

ANT.: Of. Res. N°32 del Sr. Inten
dente IX Región de 22.01.88.

MAT.: Remite documentos.

SANTIAGO, 29 EN 1988

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : SR. SECRETARIO ABOGADO INTENDENCIA IX REGION.

Atendido lo expuesto en el oficio del antecedente, cúmpleme remitirle un escrito, mediante el cual, en la calidad que invisto, me hago parte y lo designo delegado en la causa Rol N° 2-88, instruída por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco, don Alfredo Meynet González y seguida contra Juan Painecura Antinao y otros, por infracción a las Leyes Nos. 12.927 y 18.314.

Cabe agregar que, en razón de que los inculpados habrían reconocido extrajudicialmente su participación en atentados explosivos al Monolito la Patagua del cerro Ñielol y a una sede indígena en Metrenco, ambos en Septiembre de 1987, cúmpleme informarle que los referidos hechos fueron investigados por el Segundo Juzgado del Crimen de Temuco, bajo los Roles N°s. 66.103 el primero y 66.125 el segundo, encontrándose ambos sobreseídos temporalmente, procesos en los cuales se designó delegado al Secretario Abogado de la Gobernación Provincial de Cautín, don Ricardo Parada Sotomayor, por lo que sería conveniente se comunicara con dicho abogado, a objeto de que le aporte mayores antecedentes al respecto.

//.

Finalmente, agradecería la remisión de una de las copias del escrito que se le envían, con el timbre de cargo del Tribunal, así como se informe periódicamente sobre el estado del proceso.

Saluda atentamente a Ud.,



Ambrosio Rodríguez Quiros
AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General

CCC/mrg.
CCC/mrg.

Distribución

- Sr. Secretario Abogado Intendencia IX Región
- Correlativo